



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 17 ABR 2023

2022-7-1-0016858

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de las firma CORRALES S.A.;

RESULTANDO: I) que con fecha 13 de diciembre de 2022 la referida firma solicita se le otorgue, con su nueva estructura societaria detallada en Anexo J, la autorización prevista en la Ley N° 18.092 (en la redacción dada por la Ley N° 18.172) y su reglamentación., para ser propietaria y explotar los inmuebles detallados en el Anexo B de su solicitud;

II) que por informe de fecha 14 de diciembre de 2022, la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092", sugirió al Poder Ejecutivo, se otorgue a CORRALES S.A., con su nueva estructura societaria según detalla en el Anexo J, la autorización prevista en la Ley N° 18.092 (en la redacción dada por la Ley N° 18.172) y sus Decretos reglamentarios, para ser propietaria y explotar los inmuebles descriptos en el Anexo B;

CONSIDERANDO: I) que las firmas de referencia cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabó informe técnico de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

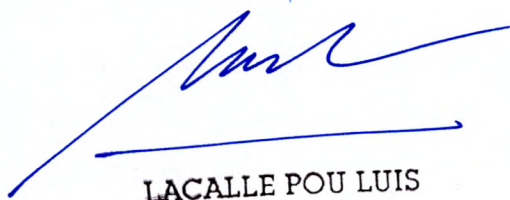
RESUELVE:

1º) Autorízase a la firma CORRALES S.A., con su nueva estructura societaria detallada en Anexo J, a ser propietaria y explotar los inmuebles descriptos en Anexo B del expediente N° 2022-7-1-16858.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a las firmas gestionantes en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS

ANEXO B

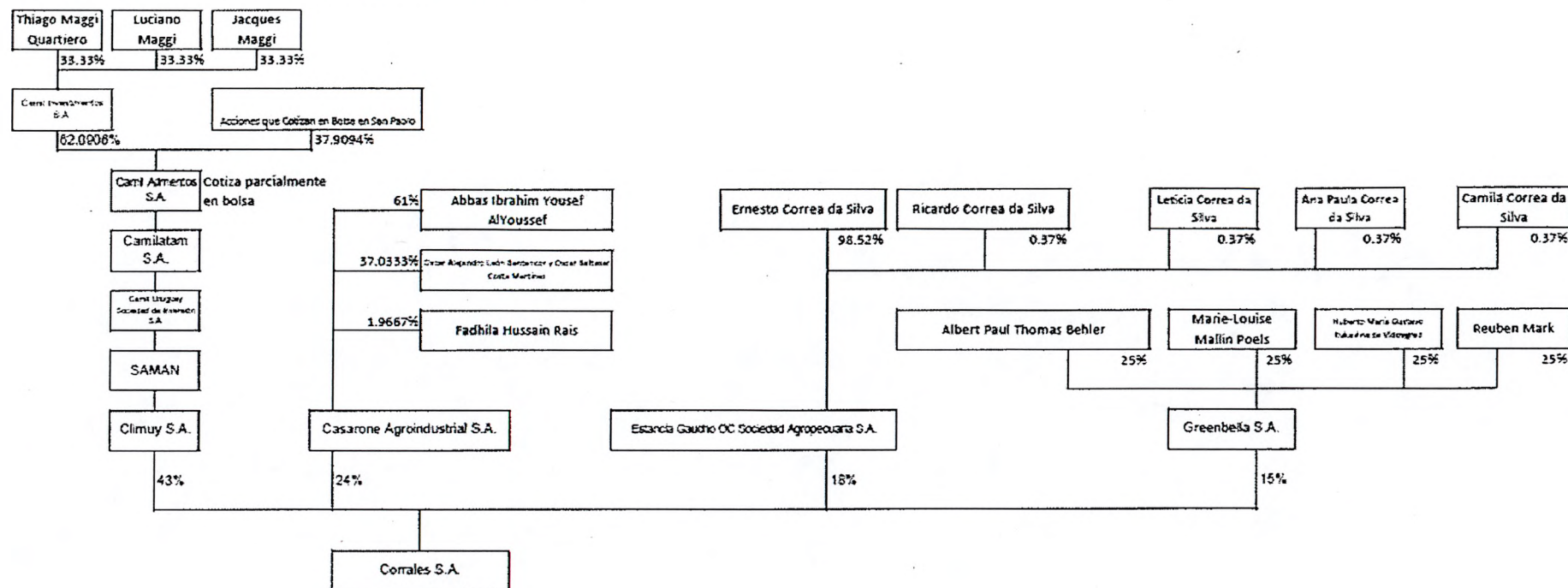
INMUEBLES CORRALES SA

PADRÓN	DEPARTAMENTO	S. CATASTRAL	SUPERFICIE
1475	Treinta y Tres	7	24,3309 hás
7180	Treinta y Tres	7	87,5247 hás
1563	Treinta y Tres	7	17,5178 hás
7217	Treinta y Tres	7	9,1311 hás
7379	Treinta y Tres	7	6,5113 hás
7380	Treinta y Tres	7	11,2842 hás
7176	Treinta y Tres	7	15,8101 hás
7174	Treinta y Tres	7	30,5881 hás
7218	Treinta y Tres	7	9,8638 hás
7347	Treinta y Tres	7	23,6237 hás
6899	Treinta y Tres	7	124,1820 hás
14754	Lavalleja	10	12,8226 hás
18881	Lavalleja	10	150,0349 hás
18882	Lavalleja	10	16 hás
14952	Lavalleja	10	20,1139 hás
1637	Lavalleja	10	22,3863 hás
12980	Lavalleja	10	41,6549 hás
1537	Lavalleja	10	23,2596 hás
14346	Lavalleja	10	20 hás
14324	Lavalleja	10	56,3943 hás

ES COPIA DEL ORIGINAL

ANEXO J

Anexo G Representación Gráfica de Composición Accionaria luego de transferencia de acciones



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL